

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

TORREJÓN DE LA CALZADA

LICENCIAS

Por don Carlos Martínez Serrano se ha solicitado licencia de apertura de una peluquería de caballeros en la calle Veintisiete de Octubre, número 32, local 3, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 5 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente (firmado).
(02/10.583/11)